Empresa: TAINDE, S.L., Promoción: BASES DE SORTEO

TAINDE, S.L., sortea entre los visitantes al Museo de los Molinos de Mazonovo 6.000€. Con la entrada al museo se entregará un ticket, en el que se indicará el número de personas que entran en el mencionado justificante, un número de validación generado aleatoriamente así como un USUARIO y una CONTRASEÑA. Para participar en el sorteo se deberá cubrir una encuesta por INTERNET, en la página www.mazonovo.es. Una vez cubierta la encuesta con todos los campos obligatorios y mediante un programa aleatorio se le asignarán tantos números para el sorteo como número de entradas figuren en la Factura Simplificada.

Los números para el sorteo se entregarán entre el 01-02-2022 y el 19-12-2022, y la encuesta se podrá realizar hasta el 20-12-2022; El sorteo se realizará el 23 de enero de 2.023 en la notaría de Vegadeo. Si por algún motivo, surge la imposibilidad de realizar el sorteo dicho día, éste se celebrará en la primera fecha disponible que desde la notaría se indique, a poder ser anterior al día señalado.

En la encuesta se puede introducir el Nombre y C.I.F. de tantas personas como pases se indica en el ticket, (no siendo obligatorio cubrir ningún nombre). En el supuesto que se hayan introducido varios nombres, el premio se repartirá a partes iguales entre el nº de personas que figuran en la encuesta. Si es menor de edad el premio será entregado a sus progenitores; Las personas premiadas que figuren en la encuesta, decidirán el resto de agraciados (en el supuesto que figuren menos personas que número de premiados), pudiendo ser ellos mismos. El premio se pagará por transferencia a una cuenta bancaria. El premio solo podrá ser reclamado por todas las personas que figuran en la encuesta de mutuo acuerdo. Previamente al pago, se firmará un documento por todas ellas en el que figurarán las personas agraciadas con sus datos personales y el reparto del premio. En el supuesto que no se haya introducido ningún nombre, el agraciado tendrá que presentar el ticket debiendo de coincidir los datos de este con los que aparecen en el acta notarial; (Nº pases, Usuario, Contraseña y número de validación). Los números para el sorteo estarán comprendidos entre el 000.000 y el 999.999. Si en el justificante apareciesen más números para el sorteo que el número de pases señalados en el ticket, los números serían los primeros del listado quedando descartados para el sorteo los otros.

Con anterioridad a la realización del sorteo, se entregará al notario la base de datos en la que figurarán los números que entran en el sorteo con el nombre y C.I.F. de las personas a las que corresponden dichos números. El premio sólo podrá ser reclamado por las personas que figuren en la base de datos entregada al notario. Sólo existirá un solo premio, si por error informático o cualquier otro en la base de datos entregada al notario se encontrase repetido algún número, sólo se consideraría para el sorteo aquel que el número de Factura Simplificada lleve asociado en la Tabla 3 correspondiente un Nombre y un C.I.F., en el supuesto en el que los números repetidos tengan todos asociados un Nombre y C.I.F., o ninguno de ellos tenga asociado un Nombre y C.I.F., sólo se considerará válido aquel que en la Base de Datos tenga el número de Factura Simplificada más bajo.

La base de datos estará formada por DOS TABLAS, en la primera tabla aparecen de forma continua primero en número de ticket entre paréntesis ( ), a continuación el símbolo ≡ precedido del número de validación correspondiente al mencionado ticket, termina este número con el símbolo ≡, a continuación siguen los números con los que ese ticket participa en el sorteo, hasta que aparece el número del siguiente ticket entre paréntesis.

La segunda tabla está formada por los nombres de las personas que han introducido sus datos personales, precedidos del número de ticket situado entre dos asteriscos. El número premiado se publicará en la página Web www.mazonovo.es y caduca a los 30 días. El premio se entregará posterior al 1 de marzo del año en curso, (Tiempo que se toma la empresa TAINDE, S.L. para solucionar duplicidad de reclamaciones). No se encuentran incluidos ningún tipo de impuesto que el ganador deba de satisfacer. La participación en el sorteo comporta el conocimiento y la aceptación íntegra de estas bases.